

3587

Marcos Paz,

18 AGO 2024

VISTO:

El artículo 108 siguientes concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012

CONSIDERANDO;

Que desde la Secretaría de Derechos Humanos, Género y Equidad actualiza permanentemente el compromiso con las mujeres y diversidades sexuales, para respetar y promover los Derechos conquistados, garantizar a cada persona la libertad de vivir plenamente su identidad y/o sexualidad con el objetivo de lograr avances en materia de Derechos y políticas públicas.

Que consideramos de suma importancia nuestra participación en la "Muestra Distrital de ESI", organizada por la Jefatura Distrital de Marcos Paz y la Dirección de ESI de Marcos Paz, oportunidad para trabajar con más énfasis la Ley de Educación Sexual Integral junto a las instituciones Educativas del Distrito.

POR ELLO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ.

Decreta;

Art.1: Declárese de interés Municipal la participación de la Secretaría de Derechos Humanos, Género y Equidad en la "Muestra Distrital de ESI", a través de los talleres "Buzón de la ESI", "Cuidados de la salud sexual: Derribando mitos sobre el VIH" y "Vínculos saludables: Noviazgos libres de violencias", a realizarse el día 13 de septiembre del presente año, en el Cine Teatro Roma.

Art. 2: Refrendarán el presente Decreto al Secretario solicitante.

Art.3: Regístrese, Comuníquese. Publíquese y archívese.

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

SRA. ADRIANA LUISA RUJZ
SECRETARIA DE DERECHOS
HUMANOS, GENERO Y EQUIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Dec. N° 3587 Año 2024. Folio 4256